

ACTA SUBCOMITÉ DE AUTOCONTROL

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE TIC

FECHA DE LA SESIÓN: 30 de abril de 2025

No. 1 - 2025

HORA DE INICIO: 09:06 a.m.

HORA FINAL: 10:41 a.m.

DURACIÓN: 1 hora y 35 minutos

ASISTENTES:

#	NOMBRE	CARGO	#	NOMBRE	CARGO
1	Diana Rocío Celis Mora	Consejera	21	Geraldine Yurani Rubiano	Contratista
2	Adriana Martínez Díaz	Asesora	22	Laura Estefanía Quintero	Contratista
3	Felipe Valencia Serrano	Asesor	23	Augusto Sepulveda	Contratista
4	Paola Andrea Vargas	Contratista	24	Daniela Alejandra Figueroa	Contratista
5	Mónica Fonseca Vigoya	Contratista	25	Nicolas Llano Naranjo	Contratista
6	Diana Arenas Blanco	Contratista	26	Leonardo Vargas Plazas	Contratista
7	Adriana Medina Peña	Contratista	27	Javier Leonardo Valero	Contratista
8	Ana Milena Beltrán	Contratista	28	Daniela Antolínez Rodríguez	Contratista
9	Diana Salamanca Moncada	Contratista	29	Daniela María Vanegas	Contratista
10	Liliana López Borda	Contratista	30	Harryson Steven Niño	Contratista
11	Juan Carlos Noriega	Contratista	31	Jhonatan Cepeda Cortes	Contratista
12	Juan Sebastián Sandino	Contratista	32	Luis Alejandro Cruz	Contratista
13	Orlando Bernal Díaz	Contratista	33	Manuela Serrano Romero	Contratista
14	Juan Carlos Jiménez	Contratista	34	María Alejandra Martínez	Contratista
15	Julián David Puín	Contratista	35	Juliana Archila Boada	Contratista
16	Deisy Lorena Pérez	Contratista	36	Yesica Padilla	Contratista
17	Angie Nahomí Peñalosa	Contratista	37	Paulo Cesar Orozco	Contratista
18	Andrea Paola Serrano	Contratista	38	José Roberto Soto	Contratista
19	Geraldine Natalia Peralta	Contratista	39	Julián Mauricio Ossa	Contratista
20	Jheisson Adrian Montaña	Contratista	-	-	-

Siendo las 09:06 a.m. del 30 de abril de 2025, se da inicio al primer Subcomité de Autocontrol de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, correspondiente a la vigencia 2025, con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Presentación Subcomité
3. Ejecución Presupuestal
4. Proceso Contractual
5. Plan de Acción / Proyecto de Inversión
6. Planeación Estratégica y Transparencia
7. Gestión Documental - PQRS
8. Equipo Misional - Avances, Logros y Retos
9. Comunicaciones Estratégicas

1. BIENVENIDA

La Consejera, Diana Celis Mora, da la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia.

2. PRESENTACIÓN DEL SUBCOMITÉ

A continuación, se presenta la importancia del Subcomité, explicando que, se realiza en el marco de la Resolución No 728 del 12 de diciembre de 2023, la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación en la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá D.C.

Se indica que, conforme lo indica la Resolución, en su Título IX, Capítulo I, Artículo 9.1.1., “Los Subcomités de Autocontrol de las dependencias de Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., son una instancia interna para realizar una autoevaluación de la gestión, cumplimiento, posibilidades de mejora, desviación y riesgo que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y la ejecución de los planes de gestión y las acciones de las diferentes dependencias, mediante la participación de los diferentes colaboradores de la entidad”, lo anterior bajo los principios orientadores de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Así mismo, en el Capítulo III del Título IX, Artículo 9.3.1., se menciona que los Subcomités de Autocontrol de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se realizarán de la siguiente forma: “(...) para las subsecretarías y altas consejerías por lo menos cada cuatro (4) meses contados a partir del 1° de enero de cada vigencia fiscal, previa convocatoria realizada por el /la subsecretario (a) o consejero de cada dependencia (...)”.

Por su parte el Artículo 9.3.2., destaca que, de cada reunión de los Subcomités de Autocontrol se levantará un acta, firmada por quien la preside y un secretario designado, (...) cuyo original reposará en la oficina respectiva. Una (1) copia deberá ser enviada a la Oficina de Control Interno de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en medio físico o electrónico dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su celebración”.

Del mismo modo, el Artículo 9.1.2, señala que, los objetivos específicos del Subcomité de Autocontrol, en primer lugar instan a involucrar a los /as servidores /as públicos y los / as particulares que cumplen funciones de la entidad en el monitoreo y seguimiento del desempeño institucional "(...) intercambiando experiencias, sugerencias y aportes, que permitan identificar debilidades, fortalezas y oportunidades para la adopción e implementación de acciones preventivas y correctivas contribuyendo al logro de los objetivos institucionales".

En segundo lugar, a "(...) Fortalecer la gestión institucional mediante el monitoreo y seguimiento de los avances logrados en el cumplimiento y gestión de los planes de mejoramiento, presupuesto y metas programadas, proyectos, procesos y políticas a cargo o en los que participe cada dependencia (...)".

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este punto, se informa que, para la vigencia 2025 se otorgó a la Oficina de la Consejería Distrital TIC un presupuesto por valor de \$8.200 millones de pesos, de los cuales se ha comprometido con corte a 30 de abril de 2025, el valor de \$5.170 millones de pesos, que corresponde al 63% de la asignación total. Así mismo, se menciona que, se han realizado por concepto de pagos un valor de \$518 millones de pesos, que corresponde a un 10% de los compromisos.

Se destaca como logro de la Oficina de la Consejería Distrital TIC, el haber ocupado el primer lugar dentro del ranking de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, siendo el área que ha comprometido la mayor cantidad de recursos.

Con respecto a la ejecución del PAC, se insta al equipo a radicar de forma puntual los informes y cuentas de cobro tanto de personas naturales como jurídicas, con el propósito de dar cumplimiento a las directrices de Secretaria General.

En cuanto a los procesos programados en Plan de Adquisiciones, se informa que se cuenta con treinta y seis (36) líneas entre contratos interadministrativos y contratos directos. Destacando que, seis (6) líneas corresponden a contratos interadministrativos y treinta (30) contratos de personas naturales, de los cuáles se han firmado veintiocho (28).

A continuación, se presenta la programación de reservas presupuestales, aclarando que son recursos que por algún motivo no pudieron ser ejecutados completamente en la vigencia anterior y, por lo tanto, pasan a ser pagos en 2025 con recursos 2024. Se destaca que a la fecha se han realizado pagos por un valor total de \$509.81 millones de pesos, que corresponde al 68% de las reservas constituidas.

4. PROCESO CONTRACTUAL

En este punto, se informa que se cuenta con dos (2) grandes líneas importantes de ejecución, la primera treinta y seis (36) contratos de prestación de servicios profesionales, sus sesiones y las terminaciones anticipadas. Y la segunda línea contratos con personas jurídicas, dentro de los que se destaca las Zonas Wifi, Chatico, Super APP, Sumapaz, CINTEL, Convenio UNAL.

Adicional a lo anterior, se detallan los avances en los procesos administrativos relacionados con el apoyo Jurídico, visitas Administrativas y respuestas entes de control, seguimiento y cargue de la información de ejecución de los contratos y/o convenios vigentes suscritos con persona jurídica en la plataforma SECOP II.

Así mismo, se mencionan los trámites y gestión de las solicitudes de modificación, adición, prórroga, suspensión, cesión, reinició entre otras relacionadas con los contratos de prestación de servicios profesionales. Así como, los tramites de Liquidaciones de los Contratos: No. 4200000-634-2023, Contrato No. 4200000-609-2024, Contrato No. 1210200-295-2014, Contrato No. 4130000-761R-2022, Contrato No. 4130000-1298-2024 y Contrato No. 4130000-672-2024.

5. PLAN DE ACCIÓN – PROYECTO DE INVERSIÓN

En este punto se informa que para la vigencia 2025, la Consejería Distrital TIC, cuenta con siete (7) metas en el proyecto de inversión, cinco (5) metas sectoriales y tres (3) productos MGA.

Se menciona que, al corte del 31 de marzo, no se reportó ninguna brecha en el avance, lo que indica que se está cumpliendo con cada una de las metas programadas. Al respecto, se resalta el compromiso de los líderes técnicos y sus equipos de apoyo, quienes han compartido los insumos e información oportunamente, cumpliendo de esta forma con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación.

Se indica que, existen dos (2) metas que no se les ha evaluado avance dada la forma de programación, éstas metas son en primer lugar la solución de conectividad implementada en la zona rural de ocho (8) localidades y la segunda que se mide al final del año, relacionada con el fortalecimiento de los nodos digitales o centros TIC.

En este punto, se recuerda al equipo de apropiación digital que los reportes deben ir en línea con las metas programadas y la hoja del indicador, particularmente porque el fortalecimiento se debe realizar mediante asistencias técnicas, lo que permite a los centros TIC y a los nodos digitales implementar un plan de acción de cara al fortalecimiento de las distintas dimensiones que conforman estos nodos o centros TIC.

Finalmente se indica que, es muy importante que los equipos continúen mejorando la calidad de los reportes, en cuanto a asertividad y el detalle de los resultados tanto de la OCDTIC, como en los resultados por equipo de forma mensual y trimestral.

6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - TRANSPARENCIA

Se da inició a la presentación de los temas, resaltando el compromiso de cada uno de los equipos y su apoyo para generar los informes.

En cuanto al informe de resultados de las encuestas de satisfacción de las asesorías técnicas, se menciona que fue elaborado con los insumos de las asesorías técnicas prestadas durante la vigencia 2024. Además, se especifica que se trata de un informe anual y que ya está disponible en la página web de la Secretaría General para consulta general.

Con respecto al informe de Caracterización, se indica que, entre enero y marzo se elaboró el documento para la vigencia 2025, teniendo como base la información generada de los reportes de los equipos de Conectividad, Apropiación y Gobierno Abierto de la vigencia 2024. Así mismo, se menciona que, el documento se encuentra publicado en la página de la Secretaria General.

En relación con el informe del Programa de Transparencia y Ética Pública, se menciona que, la OCDTIC cuenta con tres compromisos, que igualmente con el apoyo del equipo de trabajo se han logrado cumplir dentro del plazo establecido por la OAP. Los compromisos son los siguientes: a) Adelantar acciones para la implementación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente. b) Implementar mecanismos de promoción de la participación a través de las herramientas y plataformas de Gobierno Abierto y c) Adelantar acciones para la implementación del Decreto de infraestructura de datos.

Respecto a los planes de mejoramiento, se indica que producto de la auditoría realizada a los proyectos de inversión de la Secretaria General, por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024, para la OCDTIC se presenta la oportunidad de mejora No. 13, donde se propone al gerente del proyecto complementar, aumentar, aclarar o ajustar la información generada durante el proceso de formulación, contemplando las recomendaciones de acuerdo con las seis (6) propuestas que la Oficina de Control Interno.

Se comenta que se desarrollaron mesas de trabajo con los líderes técnicos y junto con Felipe Valencia, se formuló el plan de mejoramiento quedando como resultado "Elaborar un documento técnico explicativo, como anexo al perfil del proyecto de inversión, que dé cuenta de los aspectos referidos en la acción de mejora". El documento se encuentra en revisión, para el correspondiente registro en DARUMA.

Para el caso del Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC, se cuenta con un indicador: 1 Capacidades y habilidades digitales. Se reporto lo correspondiente en el mes de febrero, sin observaciones por parte de la OAP.

Finalmente, se comenta el proceso que se llevó a cabo para el diligenciamiento del reporte de avance de la gestión mediante el aplicativo FURAG, resaltando que fue un trabajo liderado por Juan Carlos Noriega. Se comenta, que se realizó actualización de la fichas del mapa de riesgo relacionadas con los riesgos de corrupción, gestión y proyecto de inversión. Así mismo, se indica que se encuentra en actualización el procedimiento 4130000-PR-v11, destacando que son cambios de forma, y ajustes en la normatividad y el código de procedimiento de acuerdo con lineamientos de la OAP.

En el marco de la acción de mejora PA-240-024, relacionada con la "Sensibilización dos veces al año al equipo de la Consejería Distrital de TIC sobre los valores de integridad", se les recuerda a los asistentes asistir al curso de integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción, ofrecido por la Función Pública a través de su página web. Así mismo, se invita al equipo de trabajo de la OC DTIC para que participen en la Campaña de Ética de Apropiación del Código de Integridad, que está siendo liderado por el Grupo de Gestión Humana, al respecto se socializa las fechas en el que se va a realizar el evento.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL – PQRS

En este punto, se informa que la OC DTIC cuenta con tres (3) canales que permiten recibir las diferentes solicitudes ciudadanas, así como de las diferentes entidades y organismos de control, estos canales son: 1) Bogotá te escucha, 2) SIGA y 3) Correo electrónico.

Se informa que durante el primer trimestre se recibieron un total de 25 PQRS a través del canal Bogotá te escucha, siete (7) peticiones registradas mediante el canal del sistema documental SIGA y diez (10) peticiones registradas a través del correo electrónico. Todas ellas con respuesta oportuna.

Al respecto se comenta que, los temas relevantes fueron los relacionados con Chatico, cursos y talleres que se ofrecen desde el equipo de apropiación, y documentación e información que solicitan las entidades y los organismos de control.

Finalmente, se menciona que se actualizó la tabla de retención documental en su tercera versión, la cual se encuentra aprobada por parte de gestión documental. Igualmente se informa que, desde el archivo de Bogotá se realiza una inspección de los documentos que se encuentran en el repositorio, de tal forma que se seleccionen los documentos que no requieren resguardo por parte de la OC DTIC, y se inició la transferencia pertinente.

8. EQUIPO MISIONAL (AVANCES LOGROS Y RETOS)

8.1. CONECTIVIDAD

Con respecto al tema de conectividad, se informa que para la vigencia se programaron tres (3) metas relacionadas con el Plan de conectividad pública y social para mejorar el acceso al servicio público esencial de Internet, los espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados y la implementación en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital.

En cuanto a los avances relacionados con la primera y segunda meta, se ha brindado acompañamiento a diferentes entidades entre las que se destaca el IDRD, la Caja de Vivienda Popular y DADEP. Así mismo, se adelantan requerimientos a la OTIC referente al desarrollo Web para el cargue de iniciativas de conectividad de las entidades. Se comenta que, hicieron ajustes a la circular de las iniciativas de conectividad pública y social, y se espera que sea publicada una vez se entregue el sitio en el mes de mayo. Se informa que, con respecto a los temas de soluciones de conectividad, se continúa con la operación de las 21 zonas Wi-Fi urbanas, impactando 15 localidades.

En cuanto a los logros, se hizo acompañamiento a entidades, mediante la socialización del decreto 482 de 2024. En el tema de soluciones de conectividad se alcanzó la participación de 19.387 nuevos usuarios conectados y 55.043 usuarios recurrentes en zonas WIFI-urbanas en 2025 entre enero y febrero.

Con respecto a los retos, se continuará con el acompañamiento a las entidades, la puesta en producción del sitio web, la publicación y socialización de la circular de Iniciativas de Conectividad Pública y Social por grupos. En cuanto a las soluciones de conectividad, se espera la firma del nuevo contrato zonas WIFI que beneficiará a 20 localidades y tendrá componentes de soluciones IOT, es decir que zona contará con sensores de ambiente y clima.

En relación con la tercera meta "Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital", el proyecto Sumapaz presenta un avance físico de 65,3%, un avance financiero: 52,16% y una estabilización solución tecnológica Sumapaz (5 BTS's, 5 Zonas WIFI, 10 CCC y entrega 1338 SIM CARDS).

En cuanto al cierre de brecha en la ruralidad, el proyecto está formulado al 100% con 4 opciones de alcance (USD: 12.1M, 9.1M, 3.8M y 2,8M), se han realizado 62 reuniones y visitas y se revisan opciones de cooperación y financiación con JICA, KOICA, AECID, Cooperación Triangular GIZ, Obras por impuestos (Decreto 054 de 2025), Programa 'MÁS Pago por Resultados', OEI, FINDETER / BID, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales y TIKa.

Referente a los logros, mediante el proyecto de Sumapaz, se han entregado 48.394 dispositivos conectados en 5 zonas WIFI de Sumapaz, se ha brindado 19.910 servicios de TIC prestados en 10 Centros de Conectividad Campesina. Se entregaron 1338 SIM CARDS, se realizaron 40 capacitaciones (5 certificaciones cursos FAO).

8.2. APROPIACIÓN

Referente al componente de Apropiación, para la vigencia 2025, se cuenta con dos (2) metas: Fortalecer mediante asesoría técnica 15 centros TIC o nodos digitales y diseñar una estrategia de fortalecimiento con aliados del ecosistema TIC.

Como avance, se coordinó con Secretaría de Gobierno y alcaldías para definir estrategias TIC en 20 localidades. Se realizaron visitas a 16 localidades para diagnóstico y ubicación de nuevos nodos. Se elaboró un borrador del Anexo Técnico y se inició la implementación del Sistema Integrado de Administración de Nodos. Se fortalecieron alianzas con SENA, Microsoft, CISCO, CCB, AWS, TIGO, UNAD entre otras. Se lanzaron cursos de IA, ciberseguridad y marketing digital. Se formalizaron acuerdos para formación presencial y se definió una agenda anual de formación.

Con relación a los logros, durante este periodo se identificaron 70 nodos activos, se articularon procesos formativos con SENA y Cámara de Comercio. Se presentó el Sistema Integrado para gestión automatizada y se completaron diagnósticos en localidades clave como Engativá y Ciudad Bolívar. Así mismo, se consolidaron alianzas con actores públicos y privados, logrando más de 10.000 inscritos en programas TIC en el 2025. Se amplió la oferta formativa y se incorporaron nuevas entidades distritales para mayor cobertura.

Con respecto a los retos, se informa que, hay retrasos en contratación de coordinadores centros TIC locales. Persisten problemas de conectividad, infraestructura y dotación tecnológica. Falta validar el Anexo Técnico y gestionar recursos para equipos y remodelaciones. Así mismo se indica que, es necesario ampliar la cobertura territorial, formalizar alianzas pendientes y mejorar la sostenibilidad. Algunos cursos tuvieron baja participación y aún se requiere mayor articulación interinstitucional y seguimiento del impacto.

8.3. GOBIERNO ABIERTO

En cuanto al tema de gobierno abierto, se informa que, para la vigencia 2025 se cuenta con una meta, relacionada con el fortalecimiento de una plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá y su chatbot Chatico, teniendo presente la incorporación de tecnologías emergentes, la seguridad de la información y la analítica de datos.

En cuanto a los avances, relacionados con CHATICO se gestionó durante este periodo 888.970 conversaciones con una tasa de automatización del 98,76%. Se incorporó del flujo de medio ambiente y se rediseñaron los flujos priorizados (agua, movilidad, educación,

Sisbén). Por otra parte, se validó el Anexo Técnico v4.0, con arquitectura escalable, APIs abiertas y seguridad reforzada. Se fortalecieron los tableros BI y analítica operativa para toma de decisiones basada en datos.

En relación con la SuperAPP Bogotá, se adelanta la primera fase del modelo técnico y funcional para integrar a Chatico como canal conversacional. Se avanzó en el diseño modular de componentes: interoperabilidad, priorización de servicios, gobierno del dato y escalabilidad. Así mismo, se avanza en la articulación con más de 10 entidades distritales y validación de requerimientos funcionales y el desarrollo de escenarios institucionales y revisión jurídica para la incorporación progresiva.

En cuanto a los retos, se espera integrar progresivamente nuevas tecnologías como IA generativa sin comprometer la calidad, seguridad y control institucional. Garantizar la interoperabilidad técnica y operativa con la SuperApp Bogotá, evitando duplicidades y facilitando la experiencia ciudadana. Consolidar un modelo de gobernanza del dato y administración de servicios compartidos, asegurando sostenibilidad técnica y funcional y superar barreras jurídicas para la contratación por componentes y evitar la fragmentación de la estrategia digital. e implementación gradual.

8.4. SEGURIDAD DIGITAL

Con respecto a los avances en seguridad digital, se informa que, para la vigencia 2025, se programaron dos metas relacionadas con la implementación de una estrategia de seguridad digital para el Distrito que promueva la gestión de riesgos en las entidades distritales y la crear y mantener en operación un CSIRT Distrital, para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía.

Referente a los avances, se informa que, se avanzó en la selección de un consultor especializado en el marco de la cooperación técnica con el BID, tras un proceso de revisión de 28 hojas de vida y 6 entrevistas, iniciando labores el 1 de abril por 8 meses. Este consultor apoyará la definición del esquema de operación del CSIRT Distrital.

De igual manera, se suscribió e inicio el Contrato Interadministrativo 4130000-586-2025, que contempla como principales entregables: el diagnóstico de ciberseguridad, el plan de capacitación, el modelo de contratación del SOC y la actualización del protocolo de respuesta a incidentes.

En relación con los logros, se indica que, se logró la socialización del Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital, adoptado a través del Decreto 472 de 2024; con los CIO del Distrito. Así como la realización de un Webinar dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes sobre seguridad digital denominado "Naveguemos seguros en redes sociales" en acompañamiento de la Secretaria de Educación.

En cuanto a retos, se informa que, se espera concretar el diseño del esquema de operaciones del CSIRT Distrital y realizar el despliegue de servicios del CSIRT Distrital, durante el segundo semestre de 2025.

8.5. POLÍTICA PÚBLICA BOGORÁ TERRITORIO INTELIGENTE

En cuanto a la Política Pública BTI, se informa que, para la vigencia 2025, se programó una meta relacionada con la gestión del 100% de la implementación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente Conpes 29. Se señala que la política cuenta con 7 objetivos, 36 productos y se cuenta con el apoyo de 14 entidades.

Se indica que, se ha venido entregando todos los reportes solicitados para el cierre de la vigencia 2024, y se inicia el consolidando de lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2025.

Al respecto, más del 125% de productos con sobre ejecución es decir el 14%, un 75% de productos con cumplimiento alto que corresponde al 61%, entre el 50% y 75% en productos con cumplimiento medio que corresponde al 14% y un avance menor a 50% en productos con cumplimiento bajo o que presentan un nivel de rezago, que representa el 11% del total de la ejecución de la Política.

Referente a los avances concretos, se revisaron y aprobaron los ajustes del plan de acción de la política, destacando: Cuatro (4) modificaciones no estructurales (5.1.3 Marco MIPG, 4.1.2 Hub de innovación, 4.1.5 Compra pública innovadora, 7.1.4 iniciativas de innovación y emprendimiento). Dos (2) eliminaciones de indicadores de producto (6.1.1 Databrain, 6.1.2 integración de soluciones). Dos (2) nuevos productos creados como reemplazo: 6.1.9 – Catálogo de datos del Distrito, 6.1.10 – Ecosistema de datos del Distrito. Diseño e implementación de la estrategia de articulación y acompañamiento con líderes de producto.

En cuanto a los logros, se realizaron dos (2) articulaciones estratégicas orientadas a la formación en inclusión digital para poblaciones vulnerables con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y con la empresa Microsoft. La expedición del Decreto 472 del 27 de diciembre, mediante el cual se adopta el Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital para el Distrito y se establecen las instancias de Gobernanza de la Seguridad Digital a nivel Distrital. La alineación estratégica entre las políticas del MIPG y la Política Bogotá Territorio Inteligente y finalmente la integración de 2 nuevos flujos en la Plataforma Omnicanal "Chatico", uno es el flujo de movilidad y medio ambiente.

Con respecto a los retos, se espera lograr el cierre de primer ciclo de la estrategia de articulación y acompañamiento, que consiste en identificar actividades y metas específicas 2025 para cada uno de los productos establecidos en el plan de acción de la política pública, fortaleciendo el enfoque en resultados y corresponsabilidad sectorial.

Así mismo, optimizar los procesos de reporte, es decir mejorar la eficiencia de los ciclos de reporte, reduciendo las iteraciones y asegurando la calidad y oportunidad de la información reportada. Fortalecer la narrativa de la política que enriquezca la estrategia de comunicación para transmitir de manera más clara e impactante los logros y avances alcanzados y fortalecer alineación con la estrategia Bogotá Capital Digital, mediante la articulación entre las acciones de la política y las metas estratégicas de Bogotá Capital Digital.

8.6. ESTRATEGIA BOGOTÁ CAPITAL DIGITAL

Se informa que se avanza en la apropiación, análisis técnico y reorganización de los insumos entregados en diciembre de 2024 como base para la formulación de la estrategia Bogotá Capital Digital. Se definieron los proyectos que hacen parte de la Estrategia, en especial de la 1a ola y se realizó la identificación y organización de los actores institucionales que participan en la implementación de la Estrategia.

Con respecto a los logros, se define la Estrategia Bogotá Capital Digital, se realiza gestión de procesos de cooperación técnica con el Banco Mundial, la CAF y el Banco Interamericano de Desarrollo para fortalecer la ejecución y se lleva a cabo la contratación del apoyo técnico especializado de Cintel para fortalecer el desarrollo de proyectos estratégicos y establecer un esquema de gestión y monitoreo.

Como retos, se encuentra el consolidar y formalizar los instrumentos de gobernanza y monitoreo de los proyectos estratégicos. Consolidar los compromisos de participación de los actores distritales y aliados técnicos para asegurar la implementación articulada de acuerdo con la propuesta de gobernanza y acelerar la transición de la fase de planeación al despliegue operativo de los primeros proyectos de Bogotá Capital Digital.

8.7. GOBIERNO DIFIGAL / PORTAFOLIO TIC

En cuanto al componente gobierno digital y portafolio TIC, se informa que, para la vigencia 2025, se programó una meta relacionada con el funcionamiento de un portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales, que corresponde al 40% de avance durante la vigencia 2025.

Al respecto se presenta como avance, la actualización del portafolio de servicios TIC. Realización de mesas de trabajo con líderes de proyectos de autenticación digital, chatico, gemelo digital, interoperabilidad para el bienestar y apropiación. Así mismo, se formula el esquema de gestión y monitoreo de proyectos, se realiza la identificación de entidades clave para formulación de lineamientos de interoperabilidad. Se realizan mesas de trabajo con Secretaría de Ambiente y Transmilenio para levantamiento de buenas prácticas de Lot. Se elabora la propuesta de instrumento de madurez de ciberseguridad y se diseña el mapeo de necesidades de contratación de TIC de las entidades de la manzana Liévano.

Con respecto a los logros, se contrató el apoyo técnico (CINTEL) para el fortalecimiento de los servicios del portafolio y se elaboró el documento de identificación de necesidades de contratación de bienes TIC.

Como retos, se informa que se encuentran la adaptación y gestión del cambio a partir del modelo de gestión y monitoreo de proyectos y la sincronización de las entidades de la manzana Liévano para la compra de TIC.

8.8. INFRAESTRUCTURA DE DATOS

Con relación al componente de infraestructura de datos, se informa que, para la vigencia 2025, se programaron dos (2) metas relacionadas con la implementación de una infraestructura de datos del Distrito para mejorar la oferta de servicios distritales a personas, hogares y empresas e implementar un modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del distrito.

En este punto, se presenta como avances la implementación del nivel estratégico del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Distrito a través del Comité Distrital de Datos, la articulación de entidades mediante mesas de trabajo semanales de integración de datos, proyecto gemelo digital y proyecto de interoperabilidad para el bienestar. Así como la articulación para la construcción del Plan Distrital de Datos con IDECA y SDP y la definición de responsables construcción hojas de ruta de los elementos de la Infraestructura de Datos del Distrito.

En cuanto a los logros se informa que, se avanza en la articulación con la Universidad de HayfenCity de Hamburgo en el proyecto de Gemelo Digital. Se identificaron más de 30 conjuntos de datos de más de 20 entidades y definición del polígono para la primera versión del gemelo digital. Se finaliza la fase de planeación y lanzamiento del piloto del Plan Distrital de Datos con la identificación de datos para el catálogo de datos del Distrito y la implementación del Acuerdo 002 de 2021 CDTD. Finalmente, se realiza la postulación a City Data Alliance de Bloomberg.

En relación con los retos, se menciona que se espera avanzar en la definición de la creación de un proceso transversal de Gestión de Datos para las entidades del Distrito. En la obtención de información de las entidades (Proyectos de datos e IA, Sistemas de información, etc.). En los lineamientos de uso de IA para las entidades y la implementación de las hojas de ruta, lineamientos, definiciones de la Infraestructura de Datos del Distrito en las Entidades.

9. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Con relación al componente de comunicaciones estratégicas, se informa que, para la vigencia 2025, se programaron dos (2) metas relacionadas con visibilizar la estrategia Bogotá Capital Digital con lenguaje cercano y narrativa audiovisual que conecte con la ciudadanía y aumentar en un 25% los indicadores de redes sociales de la Consejería TIC.

En cuanto a los avances se informa la creación de la marca Bogotá Capital Digital, estrategia de transformación digital de la ciudad. Recopilación de información e identificación de oportunidades de divulgación. Se inició la creación de la nueva narrativa audiovisual, enfocada en la realización de productos dinámicos, humanos y modernos. En coordinación con apropiación se implementaron actividades de visibilización y convocatoria a cursos de capacitación y finalmente se fortaleció la relación con la red interna del Distrito y con el área de comunicaciones de la Secretaría General.

Referente a los logros alcanzados, se triplicó el número de reproducciones en los videos publicados en las redes sociales, con respecto al primer trimestre de 2024. Aumentó en un número de 700 seguidores en las cuentas de redes sociales de la Consejería, representando un 11% de avance. Se realizaron campañas de divulgación de capacitaciones en temas TIC. Se realizaron 12 videos entre tutoriales, testimoniales temáticos de crónicas humana y Chatico.

Respecto a los retos, se precisa en la necesidad de posicionar la marca de la estrategia Bogotá Capital Digital con los diferentes stakeholders y poner en marcha la nueva narrativa. Construir e implementar un lenguaje sencillo, pedagógico y cercano, la narrativa de la Consejería en redes sociales. Cumplir con la meta del 25% en el aumento de seguidores en redes sociales. Producir nuevos contenidos audiovisuales que logren acercar los temas técnicos al entendimiento de la comunidad. Ejecutar actividades que acerquen a la Consejería con varios grupos de interés e implementar estrategia especial para visibilizar los diferentes flujos de Chatico.

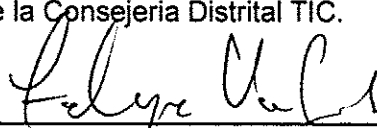
COMPROMISOS DEFINIDOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIMADA
1	Realizar segundo subcomité de autoevaluación correspondiente a la vigencia 2025.	Asesores de despacho	29/08/2025

Siendo las 10:41 a.m., se da por terminado el Subcomité, agradeciendo la asistencia, compromiso y presentaciones del equipo de trabajo de la Oficina de la Consejería Distrital TIC.



Diana Rocío Celis Mora
Consejera Distrital TIC
(Quién preside el Comité)



Felipe Valencia Serrano
Asesor Consejería Distrital TIC
(Secretario Designado Comité)

Proyecto: Liliana López B. – Gestor Planeación
Reviso: Felipe Valencia – Asesor
Aprobó: Diana Rocío Celis Mora – Consejera